



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Rionegro, Antioquia, veintiocho de julio de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2015 00054 00
Asunto	Fija nueva fecha para llevar a cabo audiencia del artículo 373 del Código General del Proceso

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, solo para alegatos y fallo se fija como nueva fecha, el día **04 de noviembre del 2020 a las 09:00 a.m.**

La audiencia se realizará por los medios técnicos disponibles, para lo cual se requiere a los intervinientes para que alleguen su dirección de correo electrónico, si es que la misma no reposa ya en el expediente.

NOTIFÍQUESE

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ**

Firmado Por:

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a143960bcf52236e4e76209ac8874e6fd85dc13679add02859b6a67b6ddc1473

Documento generado en 28/07/2020 01:02:39 p.m.